

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 200

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- F. Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Decreto Alcaldicio N°2981, de fecha 24 de septiembre de 2025, donde se aprueba Ordenanza para el otorgamiento de subvenciones municipales.
- I. Ordinario N°74, de fecha 14 de enero de 2026, emitido desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando autorización de Calendario de Subvenciones 2026.
- J. Ingreso Alcaldía N°123, de fecha 15 de enero de 2026, autorizando el Ordinario N°74.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo consignado en el Artículo N°18 de la ordenanza para el otorgamiento de subvenciones municipales, que señala *“Se establece que el calendario anual para el proceso de subvenciones de la Municipalidad de Concón será fijado y elaborado en el mes de enero de cada año, distribuido e informado por Dideco y publicado en la página web del municipio”*.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, Calendario de Subvenciones período 2026.

PROCESO SUBVENCIÓN 2026	DESDE		HASTA		AÑO
	DÍA	MES	DÍA	MES	
Admisibilidad Subvención 2026	2	Enero	15	Abril	2026
Comisión Técnica Subvención 2026	16	Abril	30	Mayo	2026
Comisión Técnica Extraordinaria Subvenciones 2025	10	Enero	10	Abril	2026
Talleres y Jornadas de Capacitación para las organizaciones postulantes	1	Abril	31	Julio	2026
Acto entrega Subvenciones	2	Mayo	30	Junio	2026
Lanzamiento Proceso Subvenciones 2027	1	Agosto	31	Agosto	2026
Inicio Postulación Subvención 2027	1	Septiembre			2026
Cierre Postulación Subvención 2027	30	Septiembre			2026
Plazo rendición Subvención 2026	30	Noviembre			2026



ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRV/MLEG/AGA/csb

Distribución:

1. Dirección de Control
2. Secretaría Municipal
3. Dideco
4. Subvenciones (subvencion@concon.cl)

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

